	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	APROBADO: 26/01/2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	VERSIÓN: 3
	TRABAJO VIGENCIA 2022	PÁGINA: 1 DE 16

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

**HENRY LISCANO PARRA
GERENTE**

ENERO DE 2022

**El cambio
es ahora!**

Teléfono: (578) 8360012
Carrera 1 No 15-20, B/ Antonio Naranjo
contacto@empitalito.gov.co
www.empitalito.gov.co


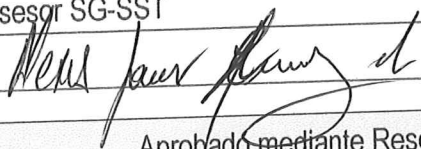
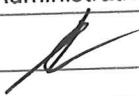

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 26/01/2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 2 DE 16

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	4
3. OBJETIVOS	4
3.1 Objetivos Generales	4
3.2 Objetivos específicos	4
4. DEFINICIONES	5
5. RECURSOS	7
6. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SST	8
6.1 DIAGNOSTICO.....	8
6.2 DISEÑO.....	9
6.3 EJECUCIÓN.....	10
6.4 EVALUACIÓN.....	10
7. CRONOGRAMA.....	1
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	1

Elaboró: Alexis Méndez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022	

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 26/01/2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 3 DE 16

1. INTRODUCCIÓN

Toda institución tiene la responsabilidad de velar por sus recursos; y en tal sentido, el Humano representa un papel muy importante; pues son precisamente los empleados los encargados de vigilar que los demás recursos sean utilizados adecuadamente, y por ende son los que generan el resultado de las operaciones.

El Trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente. Para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud, pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza; si se mejoran las condiciones de trabajo, se preservan las condiciones de salud lo que conlleva al bienestar del trabajador y a un aumento de producción a nivel empresarial.


El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: es responsabilidad de todos y cada uno de los empleados de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. quienes con su compromiso de autocuidado en salud y el firme apoyo de la entidad posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir impedir la ocurrencia de accidentes de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad Laboral. De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud del empleado sino sobre el medio ambiente y los activos de la entidad, sean estos materiales, equipos e instalaciones. La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., implementa el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus empleados y el proceso productivo de conformidad con su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus empleados como motor del desarrollo económico y social.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Así las cosas, con el presente documento se establece el Plan anual de trabajo para la vigencia 2022.

Frente al presupuesto de ejecución del citado plan; debe decirse que, se utilizarán los rubros establecidos en el acuerdo presupuestal para la vigencia 2022.

Elaboró: Alexis Méndez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 26/01/2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 4 DE 16

2. ALCANCE

El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todos los empleados de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. sin importar el tipo de vinculación con la empresa.

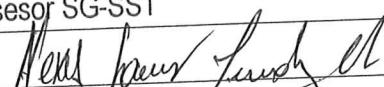
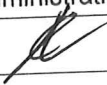
3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES


Garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo de los empleados de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.
- Establecer acciones dirigidas al ambiente laboral y al empleado para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en su ámbito laboral.
- Establecer el diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, con el objeto de aplicar los controles preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo Laboral.
- Implementar programas de Vigilancia Epidemiológica orientados a la patología y accidentalidad laboral, específicos por factor de riesgo prioritario presente en las áreas de trabajo de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.
- Fomentar los Estilos de Vida Sana y Trabajo Saludable para mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados y controlar las pérdidas en la organización.
- Asegurar la calidad de las actividades de higiene, seguridad, ergonomía y medicina del trabajo desarrolladas por en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P, con el propósito de garantizar el control de las condiciones de riesgo causantes de lesiones Laborales.

Elaboró: Alexis Méndez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	APROBADO: 26/01/2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	VERSIÓN: 3
	TRABAJO VIGENCIA 2022	PÁGINA: 5 DE 16

4. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Acto Inseguro: Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)

Ausentismo: se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Comité paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

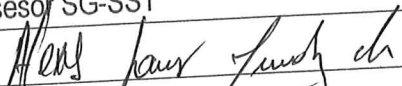

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.


Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

Exámenes Laborales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre

Elaboró: Alexis Méndez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 26/01/2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 6 DE 16

la seguridad de las personas.

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Incidente: "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución número 1401 de 2007

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones

locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.


Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Panorama de factores de riesgo: Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.

Peligro: Fuente, situación o acto don potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)

Elaboró: Alexis Méndez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 26/01/2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 7 DE 16

Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado.

Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de esta. Expresa la relación de una parte con el todo.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007)

Riesgos laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.

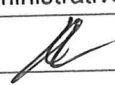
Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.)

5. RECURSOS


Humano: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P, cubija a todos los colaboradores, para que puedan desempeñarse en un ambiente laboral sano y seguro.

Un profesional persona natural o jurídica, para atender lo contemplado en la Resolución 0312 de 2019, la cual establece en los criterios, que las empresas de 11 a cincuenta (50) trabajadores riesgo I, II, III, el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

Adicionalmente, se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y ejecución técnica, para la corrección de Factores de Riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo, la supervisión dinámica del COPASST y la asesoría de la A.R.L. POSITIVA.

Elaboró: Alexis Méndez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022		APROBADO: 26/01/2021
			VERSIÓN: 3
			PÁGINA: 8 DE 16

Físicos y Tecnológicos: Las instalaciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., y/o externas, contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Financieros: Los contemplados en el acuerdo presupuestal para la vigencia 2022. Los cuáles serán destinados al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los empleados, en relación con su trabajo, y a proteger a la entidad contra pérdidas.

Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

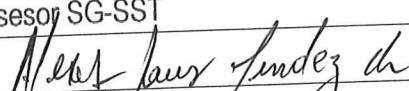
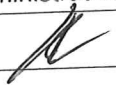
CÓDIGO	AUXILIAR	NOMBRE	APROPIACIÓN
2.1.2.02.01.003	2.1.2.203.10	Seguridad Industrial	1.000.000
	2.1.2.203.10		1.000.000
2.1.2.02.01.003	2.1.2.203.11	Seguridad Industrial	18.000.000
2.1.2.02.02.009	2.1.2.209.03	Salud Ocupacional y COPASST	5.000.000
	2.1.2.209.04	Salud Ocupacional y COPASST	2.000.000

6. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SST


El plan de trabajo anual de SST. Tiene cuatro etapas 1. Diagnostico; 2. Diseño; Ejecución; y 4. Evaluación.

6.1 DIAGNOSTICO

El plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo 2022 se realizó conforme a la normatividad aplicable en materia de SST, las necesidades de la entidad, sus colaboradores, el diagnostico de condiciones de salud y los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el artículo 2.2.4.6.16 del decreto 1072 de 2015. De acuerdo con lo anterior la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., mediante el profesional en seguridad y salud en el trabajo realizo la evaluación inicial bajo los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.

Elaboró: Alexis Méndez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

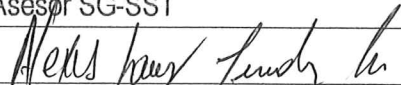

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 26/01/2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 9 DE 16

6.2 DISEÑO

Las actividades contempladas en plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

CICLO PHVA	TEMA
PLANEAR	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas. • Roles y responsabilidades. • Descripción sociodemográfica. • Recursos. • Matriz legal. • Plan de trabajo anual. • COPASST. • Capacitación en SST. • Documentación. • Conservación de los documentos. • Comunicación. • Reglamento de SST. • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. • Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Indicadores del sistema del SG SST.
HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos y elementos de protección personal. • Inspecciones. • Vigilancia a la salud de los trabajadores. • Programas de vigilancia epidemiológica. • Prevención, preparación y respuesta ante emergencia. • Mediciones ambientales. • Gestión del riesgo. • Gestión del cambio. • Adquisiciones. • Contrataciones. • Reportes de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes

Elaboró: Alexis Méndez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 26/01/2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 10 DE 16


	laborales
VERIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría del cumplimiento en SG SST. • Revisión por la alta dirección del SG SST. • Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
ACTUAR	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones preventivas y correctivas. • Mejora continua

6.3 EJECUCIÓN


La ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será liderada por el asesor en Seguridad y Salud en el trabajo, COPASST, gerencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P, siguiendo el cronograma establecido.

6.4 EVALUACIÓN

Talento humano realizara el seguimiento al avance de ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo mensualmente y evaluara los resultados obtenidos al final del año.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	APROBADO: 26/01/2021 VERSIÓN: 3 PÁGINA: 11 DE 16

7. CRONOGRAMA

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	APROBADO: 05/04/2021
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 1

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo busca promover el cuidado de la salud individual y colectiva, a mejorar las condiciones de trabajo, en el entendido de minimizar, eliminar y/o controlar los diferentes factores de riesgo que puedan generar en sus funcionarios, contratistas y visitantes, accidentes laborales o enfermedades laborales en las instalaciones de la entidad, por medio de la ejecución de las diferentes actividades programadas de esta manera ofrezcamos unas condiciones laborales, de vida sana y segura.

ALCANCE

Funcionarios, contratistas y visitantes de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P.

MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST: (...) * Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, responsables y recursos necesarios"

Resolución 0312 de 2019: Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.

META

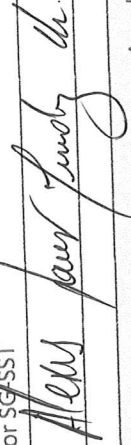

Cumplir con mínimo el 90% de las actividades programadas para el año de gestión

INDICADORES	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM III
	META	100%	100%	100%
Plan de trabajo establecido para el año y gestionado en el periodo: % de avance del Plan de Trabajo	TRIM I 90%	TRIM II 90%	TRIM III 90%	TRIM III 90%
Cumplimiento de las actividades planeadas para el periodo evaluado: % de cumplimiento cronograma de actividades				

RESPONSABLES

Gerente General / Asesor SG-SST
 Gerente General / Asesor SG-SST
 Asesor SG-SST / ARL

Recursos Económicos: Para actividades e Insumos (Presupuesto)
 Recursos Técnicos y otros: Portafolios, Equipos de cómputo fijos, carteleras, videos, folletos, Actividades, entre
 Recursos Humanos: Responsable del SG-SST, Asesores, ARL, entre otros.

Elaboró: Alexis Méndez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO
EMPITALITO E.S.P.**

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
 APROBADO: 26/01/2021
 VERSIÓN: 3
 PÁGINA: 12 DE 16

**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA
2022**

DESCRIPCION	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												OBSERVACIONES/ SOPORTES			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Diseño carta de asignación responsable SST	Gerencia	P	1														
Realizar la autoevaluación de estándares mínimos año 2022	Asesor SG-SST	E	1														
Diseño plan de mejoramiento	Asesor SG-SST	E	1														
Revisión y actualización de la política SGSST	Asesor SG-SST/COPASST	P	1														
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST 2022	Gerencia	P	1														
Divulgación y publicación de la política SGSST	Asesor SG-SST	E	1														
Revisión de objetivos del SGSST	Asesor SG-SST	P	1														
Actualización de la matriz de identificación de requisitos legales	Asesor SG-SST	E	1														
Actualización de la matriz de identificación de peligros y riesgos	Asesor SG-SST	P	1														
Actualización de la matriz de elementos de protección personal	Asesor SG-SST	E	1														
Diseño formato programa de capacitación	Asesor SG-SST	P	1														
Diseño manual SG SST	Asesor SG-SST	E	1														
Diseñar procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	Asesor SG-SST	P	1														
Diseñar un documento donde se establezcan los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas	Asesor SG-SST	E	1														
Elaborar un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Asesor SG-SST	P	1														

Elaboró: Alexis Méndez Chambo
Cargo: Asesor SG-SST
Firma: *Alexis Méndez Chambo*
Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: *Leonardo Castro Vargas*



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO
EMPITALITO E.S.P.**

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01

APROBADO: 26/01/2021

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA

VERSIÓN: 3

2022

PÁGINA: 13 DE 16

HACER: Organización y recursos / Desarrollo y ejecución del sistema / Administración de los Riesgos												
Seguimiento a la ejecución presupuestal del SG-SST	Asesor SG-SST/COOPASST	P	1									1
Seguimiento a casos COVID-19	Asesor SG-SST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento y actualización del protocolo de bioseguridad	Asesor SG-SST	P	1									
Gestión en clima laboral (Trabajo en equipo, Jornadas deportivas, Cumpleaños, Actividades Lúdicas).	Asesor SG-SST/ Talento Humano	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Auditorías internas al SG-SST	Control interno	P								1		
Visitas de seguimiento en SST a contratistas que manejan personal.	Asesor SG-SST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actualización de la brigada de emergencia	Asesor SG-SST	P	1									
Actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Asesor SG-SST	P	1									
Diseño del plano de evacuación de la sede administrativa	Asesor SG-SST/ARL	P							1			
Elaboración del programa de seguridad vial	Asesor SG-SST	P								1		
Elaboración de perfil socio demográfico	Asesor SG-SST	P										
GESTIÓN DE RIESGOS: Medicina Preventiva y del trabajo												
Exámenes médico ocupacionales de ingreso, Periódicos, Retiro, post incapacidad, Reubicación o egreso (según sea el caso).	Asesor SG-SST/ Distritales	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Realización del Diagnóstico de condiciones de salud de la empresa, posterior a la realización de los exámenes periódicos	Asesor SG-SST/ Distritales	P										1
Entrega de certificación del concepto de aptitud laboral a trabajadores.	Asesor SG-SST	P										

Elaboró: Alexis Méndez Chambo

Cargo: Asesor SG-SST

Firma:

Revisó: Leonardo Castro Vargas

Cargo: Director Administrativo y Financiero

Firma:



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO
EMPITALITO E.S.P.**

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01

APROBADO: 26/01/2021

**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA
2022**

VERSIÓN: 3

PÁGINA: 14 DE 16

Programas de Vigilancia epidemiológica y de gestión del riesgo		P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PVE Riesgo Psicosocial: Diagnóstico del riesgo, Aplicación de batería, Capacitaciones, actividades, seguimiento a las actividades del programa.	Asesor SG-SST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PVE Riesgo Cardiovascular: Diagnóstico del riesgo, Capacitaciones, actividades, seguimiento a las actividades del programa.	Asesor SG-SST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Higiene Industrial																			
Seguimiento a las acciones de mejora implementadas con respecto al resultado de las mediciones de iluminación del año 2021	Asesor SG-SST/ COPASST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GESTION DE RIESGOS: Seguridad Industrial																			
Inspecciones: uso de los elementos de protección personal, Botiquín, Extintores, camillas, instalaciones, entre otros y seguimiento al cierre de hallazgos	Asesor SG-SST/COPASST/Brigada de emergencias	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Revisión, identificación y socialización de la matriz para la evaluación de los EPP - Entregas de ropa distintiva y EPP, Inspecciones (a quienes les aplica)	Asesor SG-SST/ COPASST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación Brigadas de emergencias	Asesor SG-SST/ ARL	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación en uso, mantenimiento y limpieza de EPP	Asesor SG-SST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Riesgo Biológico: Capacitación en riesgo Biológico.	Asesor SG-SST/ ARL	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Riesgo Mecánico: Capacitación en riesgo Mecánico.	Asesor SG-SST/ ARL	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Riesgo Químico: Capacitación en riesgo Químico.	Asesor SG-SST/ ARL	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Riesgo Psicosocial: Capacitación en riesgo Psicosocial	Asesor SG-SST/ ARL	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación en funciones y responsabilidades al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor SG-SST/ ARL	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación en funciones y responsabilidades al Comité de Convivencia Laboral	Asesor SG-SST/ ARL	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
VERIFICAR: Evaluación y Monitoreo																			
Reuniones de seguimiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	Asesor SG-SST/Comités	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Reuniones de seguimiento del Comité de Convivencia Laboral	Asesor SG-SST/Comités	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Investigación de incidentes, Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Asesor SG-SST/ COPASST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Revisión por la alta dirección del sistema de gestión SG-SST	Asesor SG-SST/Gerencia	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Elaboró: Alexis Méndez Chambo

Cargo: Asesor SG/SST

Firma:

Revisó: Leonardo Castro Vargas

Cargo: Director Administrativo y Financiero

Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO
EMPITALITO E.S.P.**

**CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
APROBADO: 26/01/2021**

**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA
2022**

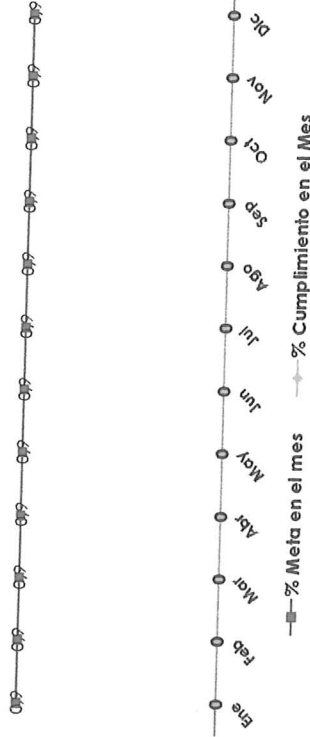
VERSIÓN: 3

PÁGINA: 15 DE 16

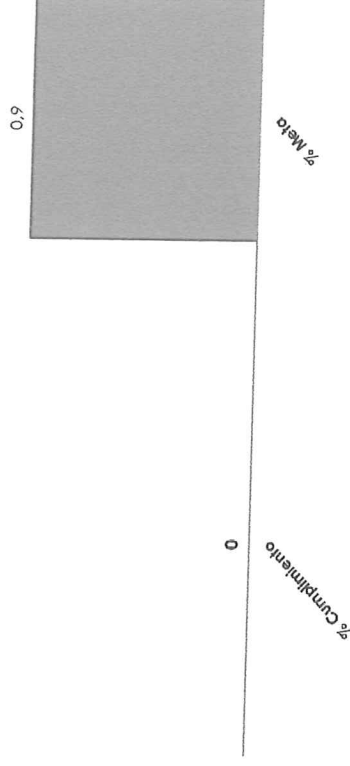
MONITOREO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

Cumplimiento Mensual	Cumplimiento anual											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividades Planeadas en el Mes	188	19	21	14	14	16	13	14	15	12	17	15
Actividades ejecutadas en el mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Cumplimiento en el Mes	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
% Meta en el mes	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

Seguimiento al Cumplimiento del plan de Trabajo SST Mensual



Seguimiento al PTA para el 2022



Elaboró: Alexis Méndez Chambo

Cargo: Asesor SG-SST

Firma:

Alexis Méndez Chambo


Revisó: Leonardo Castro Vargas

Cargo: Director Administrativo y Financiero

Firma:

Leonardo Castro Vargas


Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 26/01/2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 16 DE 16

8. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1		Creación del Plan
2		Se actualiza el plan para la vigencia 2021
3		Se actualiza el plan para la vigencia 2022


HENRY LISCANO PARRA
 GERENTE

Elaboró: Alexis Méndez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.FO.08
		APROBADO: 22/11/2021
	COMUNICADO INTERNO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 1 de 2

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST 2022

La Gerencia de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.**, Define y asigna los siguientes recursos financieros, humanos, técnicos y físicos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Recursos financieros

La Gerencia de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.** asigno un presupuesto de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) para las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Los recursos serán gestionados por el asesor del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y deberán incluir como mínimo:

- Pago de servicios profesionales de asesoría y capacitación en seguridad y salud en el trabajo
- Compra y/o mantenimiento de equipos de emergencia
- Implementación de medidas de intervención para riesgos prioritarios
- Exámenes médicos ocupacionales
- Adquisición de elementos de protección personal
- Gastos de transporte y papelería

Al momento de finalizar el periodo, el administrador del SG-SST rendirá cuentas a la alta dirección sobre el uso de los recursos asignados.

El pago de salarios, aportes a la Administradora de Riesgos Laborales ARL y mantenimiento de vehículos no forma parte de este presupuesto.

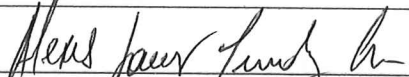

El pago de honorarios para el asesor del SG-SST no se incluye en este presupuesto.


Recursos humanos

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será administrado por el Asesor del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien dedicará el tiempo requerido para coordinar las actividades necesarias para la implementación del SG-SST.

El Asesor del SG-SST contará con el apoyo de:

- COPASST
- Comité de convivencia
- Brigadas de emergencia
- Asesoría de la ARL

Elaboró: Alexis Javier Mendez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.FO.08
		APROBADO: 22/11/2021
	COMUNICADO INTERNO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 2 de 2

La empresa destinará las horas del personal que sean necesarias para participar en las actividades del SG-SST como son:

- Participación en simulacro de evaluación
- Asistencia a capacitaciones y actividades de seguridad y salud en el trabajo
- Asistencia a exámenes médicos ocupacionales

Cada uno de los miembros principales y suplentes del comité de convivencia, la brigada de emergencias y el COPASST podrá disponer de las horas laborales que sean requeridas para la ejecución de sus funciones de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia.

Recursos técnicos y tecnológicos

Para la ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, la empresa cuenta con los siguientes recursos técnicos:

- Computador de escritorio para el Asesor del SG-SST
- Computador de escritorio para el presidente y secretario del COPASST
- Computador de escritorio para el secretario y presidente del comité de convivencia
- Impresora multiuso para copiado, impresión y escáner de archivos
- Acceso a Internet
- Sistema de almacenamiento en la nube para copias de seguridad de la información
- Equipos de comunicación fija
- Cuatro televisores para proyección de presentaciones
- Botiquines
- Extintores
- Camillas
- Muebles y enseres
- Elementos primarios de oficina

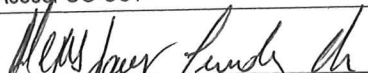

Recursos físicos


La empresa cuenta con espacios para reuniones y capacitación:

- Sala de juntas con capacidad para 20 personas, cuenta con un televisor para proyección.

Se firma en Pitalito Huila a los 24 días del mes de Enero de 2022.


HENRY LISCANO PARRA
GERENTE

Elaboró: Alexis Javier Mendez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.FO.08
		APROBADO: 22/11/2021
	COMUNICADO INTERNO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 1 de 2

DESIGNACION DEL RESPONSABLE DEL SG-SST AÑO 2022

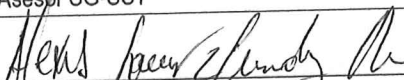

La **Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P.** y su representante legal HERNRY LISCANO PARRA con el firme compromiso de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 21 de Enero de 2022, designa como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al profesional ALEXIS JAVIER MENDEZ CHAMBO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.080.181.696, quien cumple con el perfil profesional para liderar el SG-SST según lo establecido en el decreto 1072 del 2015, quien realizaran las siguientes funciones:


Según el art Artículo 2.2.4.6.8. numeral 10 del Decreto 1072 de 2015:

- ✓ Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;
- ✓ Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST, y;
- ✓ Promover la participación de todos los funcionarios de EMPITALITO E.S.P. en la implementación del SG-SST;

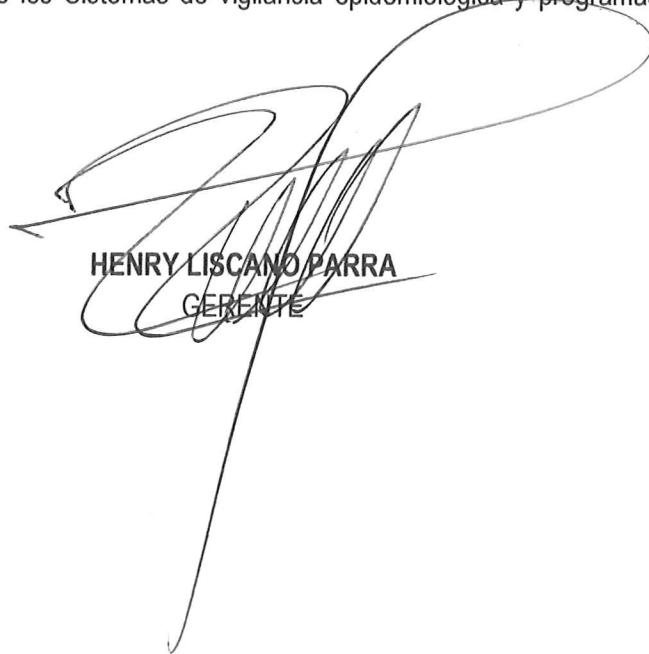
Según el SG-SST:

- ✓ Debe firmar junto al el empleador el SG-SST, coordinar y/o ejecutar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de EMPITALITO E.S.P.
- ✓ Debe mantener custodia de los documentos del desarrollo e implementación del SG-SST que pueden existir en papel, disco magnético, Óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de estos.
- ✓ Debe atender y considerar todos los auto reportes de condiciones de trabajo y salud, inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Debe pertenecer al equipo investigador de accidentes de trabajo y participar en la investigación de accidentes de trabajo.
- ✓ Coordinar el diagnostico de condiciones de salud con la IPS contratada.
- ✓ Programar y dar capacitación en lo referente en seguridad y salud en el trabajo, estilos de vida saludables y ambientes laborales sanos a la población trabajadora.
- ✓ Proponer a la Gerencia de EMPITALITO E.S.P de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Llevar registros y estadísticas de accidentes de trabajo, enfermedad laboral, ausentismo, frecuencia, severidad e índice de lesiones incapacitantes de los accidentes de trabajo.
- ✓ Programar inspecciones periódicas a los puestos y áreas de trabajo para verificar los correctivos o acciones tomadas con el apoyo de los integrantes del COPASST.

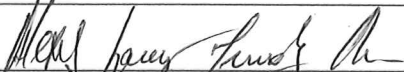

Elaboró: Alexis Javier Mendez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.FO.08 APROBADO: 22/11/2021
	COMUNICADO INTERNO	VERSIÓN: 3 PAGINA: 2 de 2

- ✓ Dar a conocer a la población trabajadora las normas o procedimientos del SG-SST, el Reglamento de higiene y seguridad industrial y las Políticas del SG-SST.
- ✓ Elaborar en conjunto con los responsables de las áreas, los protocolos y normas de seguridad.
- ✓ Realizar medición y seguimiento de los indicadores del SG-SST y rendición de cuentas del SGSST.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de los Sistemas de vigilancia epidemiológica y programas de promoción y prevención en salud.



HENRY LISCANO PARRA
 GERENTE

Elaboró: Alexis Javier Mendez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor SG-SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 



EMPRESA DE SERVICIOS PIUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P

CODIGO: AP.GTH.DA.29

APROBACION: 26/01/2022

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN DL ESTANDARES MINIMOS PARA EL SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

VERSION: 1

PAGINA: 1 de 1

FECHA DE REALIZACIÓN:

CICLO	ESTANDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
						JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	X				Se evidencia en la organización la carta de asignación del responsable firmada por el representante legal, se cuenta con la hoja de vida y licencia según resolución 0312 y curso vigente del curso de 50 horas.	0,5
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	X				Se evidencia la carta de asignación de responsabilidades en SST firmada por cada trabajador.	0,5
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	X				Se evidencia la asignación del presupuesto de seguridad y salud en el trabajo con la descripción los recursos financieros técnicos y humanos y que este firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST.	0,5
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5	X				Se evidencia mediante soportes de pago de las afiliaciones a la ARL de todos los trabajadores directos y contratistas riesgo	0,5
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				X	La empresa no cuenta con trabajadores que realicen actividades de alto riesgo.	0,5
		1.1.6 Conformación COPASST - VIGIA	0,5	X				Se cuenta con: 1. Evidencia de convocatoria. 2. Acta de apertura de votaciones. 3. Lista de votantes. 4. Acta de cierre de votaciones. 5. Acta de conformación del COPASST firmada por los representantes de los trabajadores y los representantes del empleador.	0,5
		1.1.7 Capacitación COPASST - VIGIA	0,5	X				1. Se cuenta con el programa de capacitación donde van incluidas capacitaciones dirigidas al COPASST 2. Listado de asistencias de las capacitaciones dirigidas al COPASST o vigía.	0,5
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5	X				Se cuenta con: 1. Evidencia de la convocatoria. 2. Acta de aperturas a votaciones. 3. Listado de Votantes. 4. Tarjetón 5. Acta de cierre de votaciones. 6. Acta de conformación del CCL.	0,5
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	X				Se cuenta con: 1. Programa de capacitación. 2. Procedimiento de capacitación. 3. Programas de vigilancia epidemiológica y programas de promoción y prevención	2
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	X				Se cuenta con: 1. Programa de capacitación donde se incluye la inducción y reinducción a los trabajadores directos, contratistas y proveedores. 2. Listado de asistencias de la participación a la inducción y reinducción.	2
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de (50 horas)	2	X				El asesor del SG-SST cuenta con el curso de 50 vigente.	2
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	X			Se tiene la política de SST según los lineamientos de decreto 1072 del 2015 en sus artículos 2.2.4.6.5, 2.2.4.6.6 y 2.2.4.6.7. La política se encuentra firmada por el representante legal con fecha y esta divulgada a todos los trabajadores y se encuentra publicada y en archivo físico de la carpeta del SG-SST.	1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas,	1	X			Se tiene una matriz de objetivos y Metas. Objetivos escritos de una manera justificable. Evidencia de	1

FECHA DE REALIZACIÓN:

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
						JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	X				Se realizó la evaluación inicial del SG-SST realizada en el año 2021, se encuentra firmada por el representante legal, esta firmada por el responsable del SST y que se encuentra en archivo físico en la carpeta SST.	1
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	X				Se cuenta con el plan anual de trabajo que contiene objetivos, metas, responsabilidades por cada actividad, actividades planeadas y ejecutadas y esta firmada por el representante legal y el responsable del SSST, se encuentra en archivo físico en la carpeta SST.	2
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	X				Se cuenta con: 1. Procedimiento de control documental. 2. Listado maestro de documento.	2
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	X				Al finalizar el año 2021 se reunieron: 1. Rendición de cuentas de SST 2. Rendición de cuentas del CCL 3. Rendición de cuentas del COPASST 4. Rendición de cuentas de la brigada de emergencias Con el fin de realizar un balance general desde cada comité de las acciones ejecutadas durante el periodo 2021	1
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	X				Se cuenta con: Matriz legal donde se identifique la legislación aplicable a SST 3. Las actividades propias de la organización	2
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	X				Se cuenta con: 1. Formato de identificación de peligros por parte de los trabajadores diligenciado. 2. Formato de auto reporte de condiciones y actos inseguros diligenciado por los trabajadores.	1
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		X			Para el año 2022 se tiene establecido el requisito como parte del plan de mejora del SG-SST con fecha de cumplimiento para el mes de marzo.	0
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		X			Para el año 2022 se tiene establecido el requisito como parte del plan de mejora del SG-SST con fecha de cumplimiento para el mes de marzo.	0
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		X			Para el año 2022 se tiene establecido el requisito como parte del plan de mejora del SG-SST con fecha de cumplimiento para el mes de marzo.	0
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	X			Se tiene contrato con una IPS de exámenes médico ocupacionales la cual tiene la información sociodemográfica. Una vez realizado los exámenes médicos ocupacionales periódicos se actualiza la información sociodemográfica.	1
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	X			Se cuenta con las listas de asistencia en físicas y digitales de la participación de los trabajadores en las actividades de prevención y promoción	1
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	X			Se cuenta con: 1. Perfiles por cargo de cada trabajador. 2. Profesiograma firmado por el médico especialista en SST	1
			3.1.4 Realización de evaluaciones medicas ocupacionales de acuerdo con los peligros o factores de riesgo, periodicidad y egreso	1	X			Se cuenta con: 1. Procedimiento de exámenes médicos ocupacionales 2. Realización de exámenes médico ocupacionales de ingreso, periódicos y egreso	1

FECHA DE REALIZACIÓN:

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN	
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA				
						JUSTIFICA	NO JUSTIFICA			
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	X				Se cuenta con: 1. Certificación de custodia de historias clínicas de la IPS 2. Licencia de funcionamiento de la IPS 3. Licencias de SST de los profesionales que realizan los exámenes ocupacionales	1	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1	X				Se tiene las cartas de divulgación de las restricciones y recomendaciones médicas firmadas por cada trabajador	1	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	X			Se cuenta con: 1. Una Política de prevención de consumo de alcohol, drogas y tabaquismo 2. La divulgación y publicación de la política de prevención de consumo de alcohol, drogas y tabaquismo 4. Capacitaciones dirigidas hacia estilos de vida y entornos saludables con sus listas de asistencia	1	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	X			Se cuenta con: 1. Puntos de agua potable 2. Baños suficientes para el número de personas en cada piso 3. Canecas para disposición de residuos en cada piso	1	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	X			Se tiene contrato con el operador de aseo municipal quien se encarga de realizar la recolección y dispersión final de los residuos. Como evidencia se tiene el contrato con la empresa de aseo.	1	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	X			1. Procedimiento de investigación de accidentes. 2. Formatos de FURAT y FUREL.	2	
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2	X			Se tienen los formatos diligenciados de la investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.	2	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	X			Se realizan Análisis estadístico de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales	1	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	X			Se cuenta con la Ficha técnica del indicador de frecuencia de accidentalidad diligenciado y medido	1	
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1	X			Se cuenta con la Ficha técnica del indicador de severidad de accidentalidad diligenciado y medido	1	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidente de trabajo	1	X			Se cuenta con la Ficha técnica del indicador de mortalidad por accidentalidad diligenciado y medido	1	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	X			Se cuenta con la ficha técnica del indicador de prevalencia de enfermedad laboral diligenciado y medido	1	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1	X			Se cuenta con la Ficha técnica del indicador de incidencia de enfermedad laboral diligenciado y medido	1	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1	X			Se cuenta con la Ficha técnica del indicador de ausentismo por causa médica diligenciado y medido	1	
		GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	X			Se cuenta con la Matriz de identificación de peligros diligenciada	4
				4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	X			Se cuenta con el formato de identificación de peligros por parte de los trabajadores.	4
				4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	X			Se cuenta con: 1. Procedimiento de uso y almacenamiento de sustancias químicas 2. Listado de identificación de sustancias químicas 3. Rotulación de las sustancias químicas según el sistema globalmente armonizado.	3

FECHA DE REALIZACIÓN:

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
						JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
II. HACER		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	X				Para el año 2021 se realizó medición ambiental de iluminación por parte de la ARL Positiva, lo cual se generó un informe donde se describían el estado y condiciones de eliminación de la sede administrativa de la empresa.	4
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	X			Evidencias de la implementación de los controles determinados en la matriz de identificación de peligros	2,5
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5	X			Se cuenta con: 1. Formatos de auto reporte de actos y condiciones inseguras. 2. Formatos de identificación de peligros	2,5
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	X			Se cuenta con la realización de los procedimientos, instructivos, fichas y protocolos identificados como controles administrativos en la matriz de identificación de peligros	2,5
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5	X			Se cuentan Formatos de inspecciones SST diligenciados y firmados por el SST y participante del COPASST	2,5
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	X			Se tienen Actas de mantenimiento de las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas	2,5

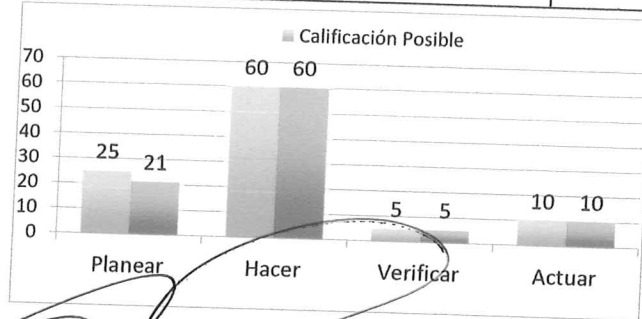
FECHA DE REALIZACIÓN:

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
II. HACER	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	X				Se cuenta con: 1. Formatos de entrega de elementos de protección personal diligenciados y firmados y registro fotografico 2. Matriz de EPP 3. Inspecciones de EPP por cada trabajador y contratista	2,5
			GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	X			Se cuenta con: 1. Plan de prevención y atención a emergencias documentado 2. Análisis de vulnerabilidad diligenciado 3. Listado o inventario de extintores 4. Inventario de botiquín
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			X			Se cuenta con: 1. Acta de conformación de la brigada de emergencias 2. Evidencia de las capacitaciones de la brigada de emergencia, 3. Elementos de dotación como brazalete, pitos, chalecos, paletas, etc.	5	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SGSST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	X			Se cuenta con: 1. Matriz de objetivos y metas 2. Fichas técnicas por cada indicador, diligenciadas y medidas	1,25	
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	X			Se cuenta con: 1. Procedimiento de auditorias 2. Plan de auditoria diligenciado 3. Lista de chequeo diligenciada 4. Informe final de auditoria	1,25	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25	X			Se cuenta con: 1. Procedimiento de revisión por la alta dirección 2. Acta de revisión por la alta dirección diligenciada y firmada por cada participante	1,25	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25	X			Se cuenta con: 1. Procedimiento de auditoria que incluye la participación del COPASST 2. Acta de apertura de la auditoria con participación del COPASST 3. Acta de cierre de la auditoria con participación del COPASST	1,25	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5	X			Se cuenta con: 1. Fichas técnicas por cada indicador con generación de acciones preventivas y correctivas. 2. Formato de levantamiento de acciones de las fichas técnicas de indicador	2,5	
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5	X			Se cuenta con el formatos de levantamiento de acciones, desprendidas de la revisión por la alta dirección	2,5	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5	X			Se cuenta con el formato de levantamiento de acciones desprendidas de las investigaciones de accidente o calificaciones de enfermedad laboral	2,5	
			7.1.4 Elaboración plan de mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5	X			Se tiene un Plan de mejoramiento donde se incluyen las acciones correctivas y medidas de mejoramiento	2,5	
TOTAL POSIBLE				100					TOTAL OBTENIDO	96
<p>Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).</p> <p>En los casos las empresas de diez o menos trabajadores en las cuales no apliquen el ítem del estándar, se deberá justificar dejando prueba de tal situación para otorgar el porcentaje máximo de calificación, si cumple con los estándares.</p> <p>Si el estándar No Aplca, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0).</p> <p>El presente formulario es documento público, no se deben consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)</p>										

FECHA DE REALIZACIÓN:

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
						JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		

Ciclo	Calificación Posible	Calificación Obtenida
Planear	25	21
Hacer	60	60
Verificar	5	5
Actuar	10	10
TOTAL	100	96



[Handwritten signature]

HENRY MISCANO PARRA
GERENTE

Elaboró: Alexis Mejdez Chambo	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Asesor G/SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: <i>[Handwritten signature]</i>	Firma: <i>[Handwritten signature]</i>

Aprobado mediante Estudio de Novedad N° 005 de 2022